BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20204200048493

Bogotá D.C. 2020-01-27

PARA: JULIO CESAR LÓPEZ OSPINA
Subdirección de Contratación

DE: AREA DE INTERVENTORÍA.

ASUNTO: Contrato de Prestación de Servicios
Contrato No. 277 de 2019
Remisión documentos contractuales para archivo en carpeta del Contrato No. 277 de 2019 – Informe de Gestión Mensual No. 12
Expediente virtual No 20198002011002 69E

Documentos relacionados a continuación:

DOCUMENTO	# FOLIOS
Informe de Gestión periodo **del 26 de Diciembre al 25 de Enero de 2020.**	4
Copia de pago de parafiscales	1

Sin otro particular,

ALEJANDRO OCAMPO MORA
Profesional Especializado Grado 11 -supervisor del contrato.

Anexos: Lo enunciado en 5 folios
Copia: N/A

Elaboró: Arq. Diego Sánchez P – CPS 277-2019 – STC
Proyectó: Arq. Diego Sánchez P – CPS 277-2019 – STC
Revisó: N/A
Aprobó: N/A

Fecha de firmado:
2020.01.27 07:49:00 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	12		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**mm**	**aa**
	26	01	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
277 del 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011002 69E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIEGO SANCHEZ PERDOMO	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	12.131.100	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS, CONFORME A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS"	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doce (12) meses	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$79.200.000.	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	5 de febrero de 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	4 de febrero del 2020.	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	$13.200.000,oo / 2 meses. N/A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N/A	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	Del 26 de diciembre al 25 de enero del año 2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

echa de firmado:
020.01.27 07:57:46 COT
rmado digitalmente
esde SGD-Orfeo

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No.1: Apoyar, técnicamente, el seguimiento a los contratos o convenios que le sean asignados, así como también el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista conforme a la normatividad legal vigente, manuales y reglamentos internos sobre la materia	Con el fin de hacer seguimiento técnico a los proyectos y hacer cumplir las obligaciones adquiridas por parte del contratista, a continuación se relaciona los contratos que corresponden a este periodo: 1) Contrato Interventoría No 2105 de 2017: "Realizar Contratar por el sistema de precio global fijo la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica de los Estudios y diseños técnicos y de la sobras de adecuación de diferentes parques del sistema Distrital de parques". 2) Contrato de Obra No 4196 de 2016: "Realizar por el sistema de precio global fijo los estudios y diseños técnicos y por el sistema de precios unitarios fijos, las obras de adecuación de las zonas de juegos infantiles y de gimnasios al aire libre de diferentes parques del sistema Distrital de parques de Bogotá D.C" 3) Contrato Interventoría No 4193 de 2016: "Realizar por el sistema de precio global fijo la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica de los Estudios y diseños técnicos y de las obras de adecuación de las zonas de juegos infantiles y de gimnasios al aire libre de diferentes parques del Sistema Distrital de Parques de Bogotá" . 4) Convenio Interadministrativo No. 3376-16 " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permiten articular y ejecutar las acciones referentes a la ejecución de los parques 15 y 16 B del proyecto urbanístico Parque Metropolitano El Porvenir de la ciudad e Bogotá D.C." 5) Contrato de Obra No. 3802 de 2018: "Realizar las obras de construcción y adecuación en parques de escala zonal y metropolitana del sistema Distrital de parques de Bogotá, con cargo al proyecto de inversión 1082: Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos " . 6) Contrato de Interventoría No. 3824 de 2018Realizar *la interventoría técnica, administrativa, financiera* y jurídica para las obras de construcción y

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	adecuación en parques de escala zonal y metropolitana del sistema distrital de parques de Bogotá " . De los anteriores contratos se informa que son aquellos que se les realiza seguimiento técnico y para ello, y con el fin de fin de apoyar el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra y de la Interventoría, se participó junto con con los profesionales de apoyo a la supervisión, con una serie de reuniones en las instalaciones del Área de Interventoría de la STC y con el envio de distintos correos electrónicos a la Interventoría y de igual forma, con la remisión de los siguientes documentos a cada una de las dependencias del IDRD
Obligación No.2: Apoyar técnicamente las actividades de liquidación de los contratos y/o convenios que estén a cargo de la subdirección Técnica de Construcciones.	<u>Contrato Interventoría No 2105 -17</u> - Por medio del memorando No. 20204200016133 de fecha 10 de enero de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación los documentos relacionados con la Resolución No. 767 de fecha 17-12-2019: "por medio de la cual se ordena el pago de un pasivo exigible", para el pago de la liquidación. - Por medio del memorando No. 20204200016303 de fecha 10 de enero de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación los documentos relacionados con el pago de la liquidación del Contrato de Interventoría No.2105 de 2017. <u>Contrato Obra No 4196-16</u> - Se informa que el día 22 de enero de 2020, se asiste a la reanudación de la Audiencia en la cual el Contratista de Obra "Consorcio Cada Urban IDRD 018" presenta Recurso de Reposición a la Resolución No. 005 de fecha 8 de enero de 2020, por la cual se declara el incumplimiento parcial del Contrato de Obra Pública No. 4196 de 2016. - Por medio de correo de fecha 23 de enero de 2020, se le indica al Representante Legal del Consorcio Cada Urban IDRD 018 que debe remitir a la Subdirección de Contratación las pólizas actualizadas de acuerdo al Acta de recibo Final Aclaratoria de fecha 3 de septiembre de 2019._ - <u>Contrato Interventoría No 4193-16</u>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	- Que de fecha TREINTA (30) de diciembre de DOS MIL DIECINUEVE (2019), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD expidió la Resolución del m ismo año, "***Por la cual se resuelve los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución No. 730 de 2019 de fecha 9 de diciembre de 2019 " Por la cual se declara el incumplimiento parcial del Contrato de Interventoría No. 4193 de 2016 y en consecuencia se impone la sanción haciendo exigible al contratista CIVILE S.A.S e l pago del valor de la cláusula penal pactada contractualmente y se toman otras determinaciones*** <u>Convenio Interadministrativo No. 3376-16</u> - Por medio de correo de fecha 7 de enero de 2020, remitido al Jardín Botánico , en donde se le solicita que remita de los parques de Porvenir IV (Parque 15 y 16), la implantación del diseño paisajístico son los árboles plantados por parte del jardín Botánico._
Obligación No.3: Informar oportuna, anticipada y formalmente al Supervisor del Contrato y al subdirector Técnico de Construcciones del IDRD, los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento contratos y/o convenios que le sean asignados. Esto incluyendo la realización de los actos de reporte, preparación y de soporte necesarios, desde la ocurrencia misma del hecho y en todo caso, con la anticipación necesaria suficiente para la adopción de las medidas que en derecho apliquen.	No se evidenciaron hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles al informar.
Obligación No.4: Ejecutar las obligaciones a su cargo de forma oportuna y formal, a través del conducto procedimental establecido, con eficiencia, eficacia, previsión, precaución, economía y bajo los mejores estándares técnicos y legales aplicables.	Las obligaciones a cargo se efectuaron de forma oportuna siempre pensado en el beneficio de las partes con el fin de desarrollar un producto confiable y establecido dentro de los estándares técnicos y legales.
Obligación No. 5: Elaborar los informes, aclaraciones, y explicaciones que el supervisor del contrato o Subdirección Técnico de Construcciones requieran	No aplica para el presente corte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

sobre el desarrollo de la ejecución contractual	
Obligación No.6: Realizar las recomendaciones de carácter técnicas necesarias para lograr la adecuada ejecución de los contratos o convenios asignados.	No aplica para el presente corte
Obligación No.7: Proyectar las respuestas a las observaciones e inquietudes de carácter técnico que se formulen con ocasión de los procesos de selección y aquellos en ejecución a cargo de la Subdirección Técnica de Construcciones, así como participar en la evaluación técnica de los mismos.	No aplica para el presente corte
Obligación No.8: Apoyar la verificación del cumplimiento de requisitos para el desembolso de recursos en los contratos a los cuales se presta el apoyo a la supervisión en concordancia con la programación del PAC.	- Contrato Obra No 4196-16 - Contrato Interventoría No 4193-16 De los anteriores contratos, se informa que el pago se realizaría por pasivo exigible, pero primero se debe queda en firme el presunto incumplimiento que se está llevando a cabo.
Obligación No.9: Apoyar y gestionar el trámite oportuno, anticipado, documentado y fundamentado de las modificaciones, prorrogas y adiciones , suspensiones, reinicios, y cualquier otro documento que se requiera en la ejecución de los contratos y convenios que le sean asignados, asi como las obligaciones de posibles incumplimientos a que haya lugar, incluso los trámites correspondientes, al proceso de liquidación contractual.	No aplica para el presente corte
Obligación No.10: Asistir a las reuniones de seguimiento y control, comités, visitas e inspecciones en sitios de los proyectos asignados, con el fin de realizar el control a la adecuada ejecución contractual, emitiendo los conceptos técnicos que sean requeridos por el supervisor del contrato y7o por la subdirección Técnica de Construcciones	Contrato Obra No 4196-16- Se informa que durante todo el mes de enero de 2019, se asistió a las diferentes Audiencias programadas por la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD. (22 de enero de 2020) - Se informa que el día 22 de enero de 2020, se asiste a la reanudación de la Audiencia en la cual el Contratista de Obra "Consorcio Cada Urban IDRD 018" presenta Recurso de Reposición a la Resolución No. 005 de fecha 8 de enero de 2020, por la cual se declara el incumplimiento parcial del Contrato de Obra Pública No. 4196 de 2016.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No.11: Proyectar de manera oportuna y en términos de calidad y veracidad, la respuesta a las solicitudes de información, peticiones quejas, reclamos, actos administrativos, y demás requerimientos allegados y asignados con ocasión de los proyectos y actividades a cargo de la subdirección Técnica de Construcciones.	Contrato Obra No.4196-16 - Por medio del Oficio No. 20194200005781 de fecha 21 de enero de 2020, se emite respuesta a CIVILE S.A.S sobre el derecho de petición radicado bajo No. 20202100005032 del 8 de enero de 2020, en la cual se solicitan la liquidación del contrato de Interventoría No. 4193-16. Contrato Obra No.1907-17 - Por medio del Oficio No. 20204200003841 de fecha 14 enero de 2020 se emite respuesta al derecho de petición radicado bajo No. 20192100467152 del 27 de diciembre de 2019, en que se le responde a la Contraloría de Bogotá y se le adjunta la respuesta que se le emitió a la Señora luz Mila Avendaño.
Obligación No.12: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO	No aplica para el presente corte
Obligación No.13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato , en las fechas establecidas en el mismo.	Se cargó a la Plataforma Secop II informe mensual de actividad firmado por el supervisor.
Obligación No.14: Y las demás, que el Supervisor o el Subdirector Técnico de Construcciones requiera para el cumplimiento del objeto contractual. las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Contratos en general a cargo de Diego Sánchez - Por medio del radicado No. 20202100016332 de fecha 16 de enero de 2020, el Arq. Diego Sánchez P le responde al Jefe de Área de Interventoría (Arq. Alejandro Ocampo), el radicado del memorando No. 20204200002711 de fecha 10 de enero de 2020 en lo que respecta al estado en que se encuentra los contratos de Interventoría y de Obra Pública que están a cargo de Diego Sánchez en lo referente a la situación de su expediente virtual Orfeo en el tema del escaneo de los radicados para la etapa de liquidación. De igual forma, mediante correo electrónico de fecha 23 de enero de 2020, Diego Sánchez le envía al Arq Alejandro Ocampo un alcance al radicado No.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	20202100016332.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

1. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	$ 316.800
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 422.400
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA S.A	$ 27.560
	TOTAL	$ 766.760

2. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

DIEGO SÁNCHEZ PERDOMO

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
Obligaciones cumplidas adecuadamente.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: **ALEJANDRO JOSE OCAMPO MORA**
N° de Identificación:3.228.448
Cargo: Profesional Especializado grado 11

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-12-07, 12:48:56 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2019
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2019
Empresa	DIEGO SANCHEZ PERDOMO
CEDULA CIUDADANIA	CC 12131100
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1025257804
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	531771000
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 1.466.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 816.000	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 600.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 50.200	$ 0
			SubTotales:	$ 1.466.200	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.466.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

5